

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17910 *Anuncio de la Notaría de El Ejido de Don Miguel de Almansa Moreno-Barreda, de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número provisional 1/2012.*

Miguel de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho en calle Constantino número 6, Edificio Santa Gema, 1.ª planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente provisional 1/2.012, de la siguiente finca:

Número siete: Vivienda 6, situada en la primera planta, de un bloque de edificación sito en calle Extremadura, Barriada de Santa María del Águila, término de El Ejido. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, siendo la construida, con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes, de setenta y siete metros, setenta decímetros cuadrados, que linda: derecha entrando, calle Extremadura, María Prat Maldonado y Carmen García Matillas; izquierda, vivienda 7 y patio de luces; fondo, Calle Extremadura; frente, patio de luces, hueco de escalera, María Prat Maldonado, Carmen García Matillas y rellano de acceso.

Cuota: 7'08 por ciento.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de El Ejido n.º 1, libro 1.654, tomo 2.753, folio 82, finca 102.224.

Se señala: La primera subasta para el día 26 de Junio de dos mil doce a las once horas; la segunda en su caso para el día treinta y uno de Julio de dos mil doce a las once horas; y la tercera, en su caso, para el día cuatro de Septiembre de de dos mil doce a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros con setenta y dos céntimos (148.686,72 euros).

El tipo para la segunda subasta será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera subasta.

El tipo para la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

El Ejido, 14 de mayo de 2012.- El Notario de El Ejido.

ID: A120036557-1